A N U N C I O

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 22 de diciembre de 2012, el Presupuesto General Municipal y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico del año 2012, el mismo se somete a exposición pública por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O.P, durante cuyo plazo, los interesados podrán presentar contra el mismo y ante el Pleno Municipal las reclamaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril. En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

En el citado plazo de información pública, las personas interesadas podrán examinar el expediente personándose en las Dependencias Municipales de Intervención, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial ubicada en la Plaza León y Castillo s/n de San Bartolomé (Lanzarote) de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas. Durante el mencionado plazo de exposición pública, los días sábados, el presupuesto aprobado inicialmente, junto con el expediente instruido al efecto, podrá ser examinado en las dependencias del Registro Municipal de Entrada y Salida de documentos, en horario de 9 a 13 horas.

El presupuesto aprobado inicialmente se encuentra insertado en el tablón de anuncios y pestaña "actas plenarias" de la web oficial del ayuntamiento **archivo.sanbartolome.es**

VER PRESUPUESTO

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Bartolomé (Lanzarote), a 22 de diciembre de 2011.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

-Mª Dolores Corujo Berriel-